



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2771**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Abogados Especializados en Cobranzas S.A
Demandado : Gloria Nelly Bueno Gordillo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2007-00119-00**

La Unión Valle del Cauca, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En escrito que antecede allegado vía correo electrónico, la apoderada judicial de la parte actora, aporta al Despacho certificación bancaria expedida por el Banco agrario en el que certifica un número de cuenta, con el fin de que le sean consignados los depósitos realizados; pues bien Revisado el portal de depósitos judiciales correspondiente a este despacho, se constata que a la fecha y a órdenes del presente proceso no existe deposito judicial alguno, por lo tanto se agrega al expediente el número de cuenta, para ser tenido en cuenta en su debida oportunidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7243bdc786169dd797fd106c6e952099fe5fde4712731608f25458836e2dd2b4**

Documento generado en 27/09/2022 03:32:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>